

Madrid, 4 de mayo de 2017

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**TARJAR**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante publicado el 28 de abril de 2017 con los acuerdos adoptados por la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad que tuvo lugar dicho día, resaltar que el detalle del dividendo pendiente de pago contenía un importe neto unitario erróneo. En vez de 0,79470022 euros por acción, debía ascender a 0,81481922 euros por acción. A continuación se desglosa nuevamente el detalle del dividendo pendiente de pago por un importe total de 174.416,58 euros:

Fecha de devengo (last trading date)	3 de mayo de 2017
Ex - date	4 de mayo de 2017
Record - date	5 de mayo de 2017
Fecha del pago del dividendo	10 de mayo de 2017
Importe bruto unitario (euros/acción)	1,00594965 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,81481922 €

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es CaixaBank, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Santiago Marco Escribano
Presidente del Consejo de Administración
TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.